



UNIÓN DE EMPRESARIOS PARA LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN, A.C. CONVOCATORIA UNETE 2010

Con objeto de elevar la calidad en la educación al brindar equidad de oportunidades, la Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación, A.C. (UNETE) con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), invita a todas las escuelas primarias y secundarias públicas de los subsistemas federal y estatal del país, a participar en la Convocatoria UNETE 2010, para el equipamiento de Aulas de Medios en los planteles que deseen participar conforme a las siguientes:

BASES GENERALES

PRIMERA.- La convocatoria se declara abierta para el registro de las escuelas aspirantes del **1 de septiembre al 30 de noviembre de 2009**. NO HABRA PRORROGA.

SEGUNDA.- Sólo podrán participar las escuelas primarias y secundarias públicas del país, que no cuenten con Aula de Medios.

Se entiende como Aula de Medios a un salón equipado con cinco o más computadoras destinadas para el uso de los estudiantes, no se equipará ningún plantel que cuente con:

- Laboratorio de cómputo y/o informática
- Taller de cómputo y/o informática
- Computadoras donadas por la sociedad de padres de familia o algún tercero.
- Computadoras compradas a través del Programa de Escuelas de Calidad (PEC)
- E-México - Centro Comunitario Digital (CCD)
- Aula digital
- Aula de medios UNETE
- Aula de cómputo Habilidades Digitales para Todos (HDT)
- Aulas de cómputo con computadoras obsoletas
- Cualquier modalidad de equipamiento donde haya más de 5 computadoras

TERCERA.- Las escuelas seleccionadas como beneficiadas por UNETE, serán equipadas de acuerdo al Modelo UNETE:

- Equipos de cómputo y su instalación en red. (El número de computadoras depende de la matrícula de la escuela que resulte beneficiada).
- Reguladores de voltaje para cada equipo.
- Una impresora láser.
- Un escáner.
- Pago de la renta del servicio de Internet de alta velocidad.
- Paquetería office y material de apoyo educativo.
- Oferta de capacitación y acompañamiento a Docentes, Directores y Responsables de Aulas de Medios (RAM), de acuerdo a la disponibilidad y estrategia de UNETE en cada estado.
- Incorporación a la Comunidad UNETE www.comunidadunete.net



CUARTA.- Las escuelas interesadas deberán enviar la documentación solicitada en original y copia en tiempo y forma en una sola emisión, a más tardar el 30 de noviembre del 2009, a la siguiente dirección:

Helios No. 1217, Fracc. Mirador del Sol, Zapopan, C.P. 45050 ó a través de la siguiente dirección electrónica: http://www.educacion.distancia@jalisco.gob.mx

**UNIÓN DE EMPRESARIOS PARA LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN, A.C.
CONVOCATORIA UNETE 2010**

No se aceptará documentación incompleta por ninguna de las vías.

QUINTA.- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases y la decisión del jurado para la selección de los planteles es inapelable. UNETE se reserva el derecho de rechazar la solicitud de la escuela en cualquier etapa de esta convocatoria, sin responsabilidad alguna.

Será motivo de rechazo en cualquiera de las etapas los siguientes aspectos:

- a) Contar con equipamiento previo
- b) No haber enviado expedientes completos con:
 - Constancias de capacitación
 - Proyecto educativo realizado para otro propósito o programa
 - Fotografías Incompletas
- c) Información falsificada de plantel y escuelas
- d) Expedientes en fecha posterior al cierre de la presente Convocatoria
- e) Documentos sin firma y sello
- f) No cumplir con alguno de los aspectos de la Carta Compromiso

SEXTA.- El procedimiento para cumplir con las bases de esta convocatoria se expresa en tres etapas que los participantes deberán cumplir, cada una de ellas conlleva compromisos que se describirán con detalle en los requisitos de cada etapa que se proporcionan más adelante:

ETAPA 1. Recepción de Expedientes. Las escuelas participantes deberán enviar toda la documentación que la convocatoria solicita, durante el periodo de 3 meses, 01 septiembre al 30 noviembre.

ETAPA 2. Selección. Verificación por parte de UNETE, de la documentación recibida e inspecciones físicas necesarias para comprobar la información del aula. En esta etapa se evaluará el proyecto educativo y se solicitará a las escuelas que realicen la contratación del servicio de Internet

3). El periodo para revisión de estos datos será un proceso que UNETE realizará de septiembre 2009 a febrero del 2010, mismo en que los aspirantes deben entregar a UNETE los comprobantes de capacitación y de la contratación del servicio de Internet.



ETAPA 3. Equipamiento. UNETE envía, instala y configura en red los equipos entregados a las escuelas seleccionadas. En esta etapa el Director, Responsable de Aula de Medios (RAM) y 2 profesores más del plantel solicitante, deberán acreditar el Diplomado Formando Formadores durante los 8 meses siguientes al equipamiento, **para que UNETE garantice el siguiente año de pago de conectividad de internet.** y 6) El periodo de esta etapa es de Julio a Diciembre del 2010.

REQUISITOS PARA CUBRIR CADA ETAPA:

Primera Etapa.

Recepción de Expedientes

La escuela participante deberá enviar los siguientes documentos que integrarán su expediente:

UNIÓN DE EMPRESARIOS PARA LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN, A.C. CONVOCATORIA UNETE 2010 Proyecto Educativo

Presentar un Proyecto Educativo que vincule el uso que se le dará al Aula de Medios, con el programa de trabajo de la escuela. El Proyecto Educativo deberá elaborarse con características específicas

II. Carta compromiso

Deberá enviarse debidamente firmada y sellada, el formato y lo que esta carta implica.

III. Capacitación de 4 Profesores del Plantel

El Director, el Responsable de Aula de Medios y dos profesores más, deberán cursar la oferta de capacitación propuesta por UNETE y enviar las constancias de capacitación en las fechas señaladas para cada fase de esta convocatoria fotocopiando o escaneando dichas constancias de cada uno de los 4 profesores.

IV. Infraestructura Necesaria del Aula Destinada

- Deberá enviarse la información general sobre datos del plantel y plano de localización.
- Contar con un salón que sea destinado como Aula de Medios durante todo el año escolar que ofrezca las características específicas para la adecuación del aula.

Esta condición será objeto de verificación con apoyo de la Coordinación Estatal de Educación a Distancia, previo a la etapa de equipamiento.

- Enviar **seis fotografías** nítidas del espacio destinado para el Aula de Medios:

Una por cada ángulo (esquina) interno del salón destinado (cuatro fotografías)

Una de la fachada del salón destinado

Una de la fachada de la escuela.

Únicamente se aceptarán este tipo y número de fotografías

V. Registro a Comunidad UNETE



El Director, el Responsable de Aula y dos profesores más, deberán registrarse y acreditar que pertenecen al portal de la Comunidad UNETE (www.comunidadunete.net). Enviar como comprobante, el nombre del usuario y contraseña de cada uno.

SEGUNDA ETAPA

Selección

Las escuelas que hayan calificado a esta 2a etapa, recibirán notificación por escrito vía correo postal del 1 al 15 de Febrero de 2010, de que están en esta etapa, además de publicar los resultados en www.comunidadunete.net UNETE, podrá solicitar información a las autoridades educativas o bien realizar las visitas físicas que estime necesarias para el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta Convocatoria. En esta etapa deben enviarse las constancias de capacitación del Diplomado de Red Escolar.

TERCERA ETAPA

Equipamiento

UNIÓN DE EMPRESARIOS PARA LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN, A.C. CONVOCATORIA UNETE 2010

El equipamiento de las escuelas seleccionadas, comenzará a partir del segundo semestre del 2010 y dependerá de la adecuación del aula destinada y de que se cumpla la totalidad de los requisitos de esta convocatoria.

Dudas y Apoyo a los siguientes teléfonos:

01 (33) 36 78 68 28 ó 01 800 50 56 472

Nota: Para mayor información y bajar los formatos correspondientes a la Convocatoria ingresar a www.comunidadunete.net